



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



K010 INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO

132. Secretaría de Infraestructura

2004 Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública

Ejercicio fiscal 2025



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
1-2023	14/03/2023	ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS APARTADOS PARA ATENDER OBSERVACIONES DE VACMIR
2-2023	19/07/2023	ACTUALIZACIÓN PARA PROCESO DE PROGRAMACIÓN 2024 Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES EN VACMIR
3-2023	10/10/2023	ACTUALIZACIÓN PARA PROCESO DE PROGRAMACIÓN 2024, AJUSTES EN LA ALINEACIÓN POR PUBLICACIÓN DE MODIFICACIONES AL PED 2019-2024
1-2024	06/03/2024	ACTUALIZACIÓN PARA EL MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO
2-2024	11/09/2024	ACTUALIZACIÓN PARA PROCESO DE PROGRAMACIÓN 2025 Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES EN VACMIR



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	9
1.3 Estado actual del problema.....	11
1.4 Definición del problema.....	13
1.5 Justificación del PP.....	13
1.6 Experiencias de atención.....	14
1.7 Árbol de problemas.....	16
2. Objetivos	18
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	18
2.2 Árbol de objetivos.....	19
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	21
2.4 Concentrado.....	21
3. Cobertura	24
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	24
3.2 Estrategia de cobertura.....	25
3.3 Mecánica operativa.....	26
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	26
4. Análisis de similitudes o complementariedades	26
4.1 Complementariedad y coincidencias	27
5. Presupuesto.....	27
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	27
5.2 Fuentes de financiamiento	28
6. Información Adicional	29
6.1 Información adicional relevante.....	29
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	29
Bibliografía	31
Anexos.....	31



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

Se identifica y describirá el entorno de política pública en el que operará el programa propuesto o cambios sustanciales, considerando la situación problemática o necesidad de política pública que se pretende atender, incorporando las **estadísticas oficiales** que permitan dimensionarlo y la descripción general de las acciones que se hayan realizado, vinculadas con la atención del problema o necesidad de política pública.

Importante, el “antecedente” debe obedecer al problema público y no a los antecedentes de la institución.

Mantener la paz y la tranquilidad de la población en los Municipios que conforman los Estados, es una de las funciones más relevantes de los gobiernos, por ello se debe poner especial énfasis en conducir las tareas de seguridad pública de manera integral, considerando aspectos en materia de infraestructura, equipamiento, prevención, atención y reinserción social.

En este sentido, el Gobierno de Puebla considera a la seguridad pública como un derecho irrenunciable a vivir sin miedo, es decir, que las personas se desenvuelvan con la certidumbre de que tanto su patrimonio como su vida no se encuentran en peligro, es por esta razón que desde el inicio de la Administración este aspecto se tradujo en una de las prioridades más urgentes por atender, el reto: devolverle la seguridad a Puebla.

Actualmente, la situación en materia de seguridad pública en el estado ha mejorado, así lo demuestran indicadores como la tasa de incidencia delictiva, la cual se encuentra muy por debajo de la medición a nivel nacional; lo anterior ha impactado de forma positiva en la percepción que hoy en día tiene la ciudadanía respecto al entorno y a la confianza en las instituciones encargadas de brindarle seguridad.



Comunicado de prensa número 229/24
18 de abril de 2024
Página 6/23

Cuadro 1
PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA
POR CIUDAD DE INTERÉS
diciembre 2023 – marzo 2024

Ciudad	Porcentaje			Ciudad	Porcentaje	
	Diciembre 2023	Marzo 2024			Diciembre 2023	Marzo 2024
Nacional	59.1	61.0	↑			
Aguascalientes, Aqs.	32.0	39.3		Zapopan, Jal.	64.5	60.3
Mexicali, B.C.	52.5	62.7	↑	Puerto Vallarta, Jal.	19.4	25.1
Tijuana, B.C.	62.2	73.2	↑	Toluca, Méx.	80.6	77.9
La Paz, B.C.S.	22.4	30.4	↑	Ecatepec, Méx.	88.7	84.9
Los Cabos, B.C.S. ¹	23.2	24.8		Ciudad Nezahualcóyotl, Méx.	58.5	69.2
Campeche, Camp.	52.0	49.5		Naucalpan de Juárez, Méx.	91.0	89.6
Ciudad del Carmen, Camp.	47.6	60.7	↑	Tlalneantla de Baz, Méx.	72.4	70.4
Saltillo, Coah.	24.6	28.6		Cuautitlán Izcalli, Méx.	73.6	71.0
La Laguna, Coah.-Dgo. ²	34.8	37.8		Atizapán de Zaragoza, Méx.	58.2	55.6
Torreón, Coah.	31.8	32.2		Chimalhuacán, Méx.	79.9	78.9
Piedras Negras, Coah.	20.5	19.0		Morelia, Mich.	65.0	63.2
Colima, Col.	70.5	81.9	↑	Uruapan, Mich.	89.9	85.8
Manzanillo, Col.	55.4	54.8		Lázaro Cárdenas, Mich.	34.9	36.1
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	72.8	74.5		Cuernavaca, Mor.	85.7	87.0
Tapachula, Chis.	84.2	86.5		Tepic, Nay.	30.3	29.2
Chihuahua, Chih.	50.4	59.3	↑	Monterrey, N.L.	58.6	70.5
Ciudad Juárez, Chih.	70.3	66.9		San Pedro Garza García, N.L.	28.5	27.1
Gustavo A. Madero, CDMX	57.0	64.9		Apodaca, N.L.	43.6	40.6
Iztacalco, CDMX	59.6	62.0		Guadalupe, N.L.	54.2	49.2
Venustiano Carranza, CDMX	55.5	53.5		General Escobedo, N.L.	52.3	55.4
Cuauhtémoc, CDMX	59.2	51.7		San Nicolás de los Garza, N.L.	25.9	33.9
Benito Juárez, CDMX	15.2	11.1		Santa Catarina, N.L.	55.2	54.0
Coyoacán, CDMX-S	47.0	47.8		Oaxaca, Oax.	61.4	57.8
La Magdalena Contreras, CDMX	56.1	59.4		Puebla, Pue.	74.7	72.3
Tlalpan, CDMX	54.2	58.5		Querétaro, Qro.	47.0	37.6
Iztapalapa, CDMX	62.5	72.0	↑	Cancún, Q. Roo	74.6	82.4
Milpa Alta, CDMX	55.5	46.6	↓	Chetumal, Q. Roo	55.2	56.2
Tláhuac, CDMX	66.3	63.4		San Luis Potosí, S.L.P.	73.0	65.7
Xochimilco, CDMX	61.9	67.0		Culiacán, Sin.	43.5	39.3
Álvaro Obregón, CDMX	64.1	65.5		Mazatlán, Sin.	38.9	35.9
Azcapotzalco, CDMX	53.9	55.3		Los Mochis, Sin.	26.8	26.1
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	27.3	22.5		Hermosillo, Son.	46.9	48.9
Miguel Hidalgo, CDMX	46.4	32.3	↓	Noquales, Son.	39.5	44.1
Durango, Dgo.	28.8	33.4		Ciudad Obregón, Son.	85.1	86.6
León, Gto.	79.2	84.8		Villahermosa, Tab.	69.5	74.2
Guanajuato, Gto.	61.8	61.9		Tampico, Tamps.	23.7	23.6
Irapuato, Gto.	83.5	79.7		Reynosa, Tamps.	77.1	79.2
Acapulco, Gro.	ND	79.0	NA	Nuevo Laredo, Tamps.	49.6	43.6
Chilpancingo, Gro.	76.0	87.3	↑	Ciudad Victoria, Tamps.	46.6	50.1
Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	65.2	56.6	↓	Tlaxcala, Tlax.	43.3	46.8
Pachuca, Hgo.	38.7	53.7	↑	Veracruz, Ver.	55.7	55.7
Guadalajara, Jal.	74.0	77.1		Coatzacoalcos, Ver.	73.2	76.2
Tonalá, Jal.	76.1	70.4		Xalapa, Ver.	52.0	57.3
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	62.0	72.7	↑	Mérida, Yuc.	22.2	23.2
San Pedro Tlaquepaque, Jal.	61.0	68.7		Zacatecas, Zac.	87.6	89.3
				Fresnillo, Zac.	96.4	95.4

Ciudades y demarcaciones		
A la baja	↓	4
Al alza	↑	14
Sin cambio		72

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más que reside en las ciudades de interés y que actualmente considera inseguro vivir en su ciudad. Excluye la opción de respuesta *no sabe o no responde*.

¹ Incluye las localidades urbanas de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

² Incluye los municipios de Matamoros, Coah.; Torreón, Coah.; Gómez Palacio, Dgo. y Lerdo, Dgo.

↑ ↓ En estos casos, si hubo un cambio estadísticamente significativo respecto a diciembre 2023.

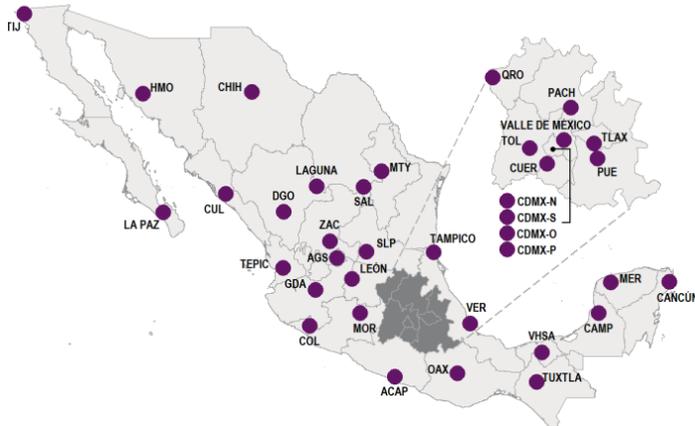
ND: No disponible. Debido a las afectaciones causadas por el huracán Otis, no fue posible realizar el levantamiento de información correspondiente al cuarto trimestre de 2023 en la ciudad de Acapulco, Guerrero.

NA: No aplica.

Fuente: INEGI, ENSU, cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024.

Por tal motivo, se han realizado diferentes acciones con el propósito de generar un entorno de justicia y paz social. El fortalecimiento a las capacidades, infraestructura y el equipamiento de los elementos encargados de brindar seguridad a la población resulta fundamental para la optimización de resultados, en las zonas metropolitanas identificadas como en el caso de Puebla.

34 áreas metropolitanas de interés¹



AGS	Aguascalientes, AGS
TIJ	Tijuana, BC
LA PAZ	La Paz, BCS
CAMP	Campeche, CAMP
SAL	Saltillo, COAH
LAGUNA	La Laguna, COAH-DGO
COL	Colima, COL
TUX	Tuxtla Gutiérrez, CHIS
CHIH	Chihuahua, CHIH
CDMX-N	Cd. de México norte ²
CDMX-S	Cd. de México sur ³
CDMX-O	Cd. de México oriente ⁴
CDMX-P	Cd. de México poniente ⁵
DGO	Durango, DGO
LEÓN	León, GTO
ACAP	Acapulco, GRO
PACH	Pachuca, HGO
GDL	Guadalajara, JAL
VALLE DE MEXICO	Área Metropolitana de la Ciudad de México, EDOMEX
TOL	Toluca, EDOMEX
MOR	Morélia, MICH
CUER	Cuernavaca, MOR
TEPIC	Tepec, NAY
MTY	Monterrey, NL
OAX	Oaxaca, OAX
PUE	Puebla, PUE
QRO	Querétaro, QRO
CANCÚN	Cancún, QROO
SLP	San Luis Potosí, SLP
CUL	Culiacán, SIN
HMO	Hermosillo, SON
VHSA	Villahermosa, TAB
TAMPICO	Tampico, TAMPS
TLAX	Tlaxcala, TLAX
VER	Veracruz, VER
MER	Mérida, YUC
ZAC	Zacatecas, ZAC

La



¹ Con la Ciudad de México dividida en cuatro regiones. ² Incluye las demarcaciones territoriales "Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza". ³ Incluye las demarcaciones territoriales "Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan". ⁴ Incluye las demarcaciones territoriales "Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco". ⁵ Incluye las demarcaciones territoriales "Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo".

infraestructura y el equipamiento con el que cuente el personal operativo encargado de proveer la seguridad pública en el estado es fundamental para la obtención de mejores resultados en el combate a la violencia y la delincuencia.

Así mismo el Índice de Paz en México Global como país avanzamos en una posición de estar en 2020 en el lugar 138 al lugar 137 en 2024, por lo que respecta Puebla nos mantenemos en lugar 12 a nivel nacional en 2024. En 2023, la paz en México mejoró un 1.4%, y los cinco indicadores del IPM registraron mejoras. Sin embargo, más estados empeoraron de los que mejoraron: 15 estados mejoraron y 17 empeoraron.

Si bien antes del inicio de la pandemia de COVID-19 se estaban produciendo mejoras, en 2020 la implementación de medidas de salud pública y las órdenes de quedarse en casa se vieron seguidas de nuevas reducciones en tipos específicos de violencia. Los delitos generalmente relacionados con el movimiento cotidiano de las personas, como robos, asaltos, secuestros y extorsiones, registraron mejoras notables en 2022 y hacia 2024.

Las mejoras más importantes durante el último año ocurrieron en Quintana Roo, Ciudad de México, Guerrero, Tabasco y Campeche. Los deterioros más importantes en 2020 ocurrieron en Zacatecas, San Luis Potosí, Sonora, Guanajuato y Michoacán. Tres de estos estados –Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato– están ubicados en la región del Bajío, en el centro norte de México, y comparten fronteras entre sí. En los últimos años, esta



región se ha convertido en el escenario de una violenta lucha entre varios cárteles nacionales de drogas por el dominio del creciente mercado del fentanilo.

Se estima que el impacto económico de la violencia en México fue de 4.71 billones de pesos (US\$ 221 mil millones) en 2020, lo que equivale al 22.5 % del PIB de México. Este monto es más de siete veces mayor que el gasto del Gobierno en el sistema de salud pública y más de seis veces mayor que el gasto del Gobierno en el sistema educativo en 2020. Sobre una base per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 36,893 pesos (US\$ 1,730), aproximadamente dos veces el salario mensual promedio en México. Si el nivel de violencia en todos los estados se redujera al nivel de los cinco estados más pacíficos, esto daría como resultado un dividendo de paz de 3.3 billones de pesos (US\$ 154 mil millones) al año, lo que equivale al 16 % del PIB de México.

Para abordar eficazmente la violencia, México debe aumentar su gasto en el sistema de justicia penal. En 2020, México reportó el gasto en seguridad y justicia nacional más bajo como porcentaje del PIB de los 37 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del 0.73 % del PIB. Esto es menos de la mitad del promedio de la OCDE, de 1.68 %. También es el porcentaje más bajo de todos los países de América Latina y el Caribe, cuya tasa promedio en la región es similar al promedio de la OCDE.

Abordar la corrupción es clave para atender la violencia en México. Bajos niveles de corrupción es el pilar más débil de México, cuyas calificaciones se encuentran entre las más bajas de la región. Durante la última década, la evaluación del Gobierno por parte de la población, la confianza en el proceso político y la confianza en el estado de derecho se han deteriorado, especialmente en lo que respecta a la corrupción. México ocupa el puesto 117 de 163 países en términos de control de la corrupción, según la evaluación del Foro Económico Mundial, y ha caído 46 lugares en la última década.

En 2020, la inseguridad se ubicó como la mayor preocupación para los ciudadanos mexicanos, seguida del desempleo y la salud.

El Índice de Paz Positiva México (IPPM) a nivel subnacional mostró una variación sustancial entre los estados del país. Yucatan, Nuevo León, Colima y Baja California Sur tienen los niveles más altos de Paz Positiva, mientras que Guerrero, Chiapas y Puebla tienen los niveles más bajos.

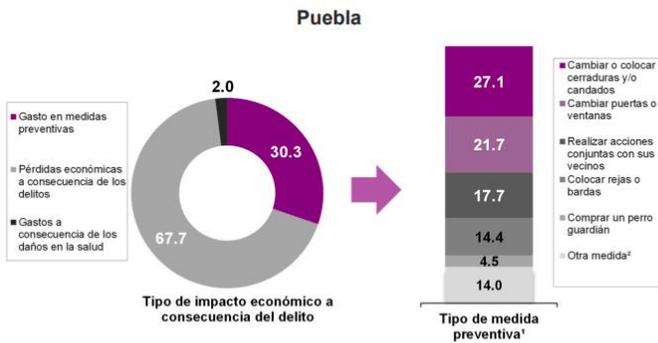
En materia de infraestructura estratégica en zonas urbanas, en coordinación con 10 municipios de 10 regiones del estado, se definieron 13 proyectos en beneficio de 278 mil 585 personas, además de generar 732 empleos directos y 2 mil 929 indirectos, estas obras incluyen acciones de rehabilitación de carreteras y vialidades, fortalecimiento de la infraestructura existente, mejora de proyectos de seguridad pública que permiten mejorar la competitividad de los municipios. La realización de dichas acciones responde a la necesidad de colaborar con municipios que no cuentan con las capacidades técnicas y económicas para el desarrollo proyectos estratégicos.

Costos del delito

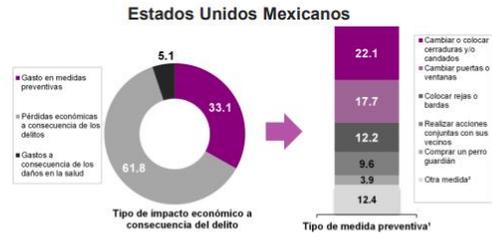
17

La **ENVIPE** permite estimar que para **2022** en el estado de **Puebla**, el *costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares* representó un monto de **16 750.2 millones de pesos**.

A nivel nacional, el costo fue de **319.1 mil millones de pesos**, es decir, **1.08%** del PIB.



A nivel nacional, las pérdidas económicas representaron **61.8%** del impacto económico a consecuencia del delito.



Las medidas preventivas representaron un *gasto estimado* para los *hogares* de **5 072.4 millones de pesos** en el estado de **Puebla**.

¹ Se refiere al porcentaje de hogares a nivel nacional en los que se realizó dicha medida. Un hogar pudo haber realizado más de una medida.

² Incluye algunas de las siguientes medidas: Instalar alarmas, contratar vigilancia privada en la calle o colonia, contratar seguros, adquirir armas de fuego, cambiarse de vivienda o lugar de residencia y otras precauciones.

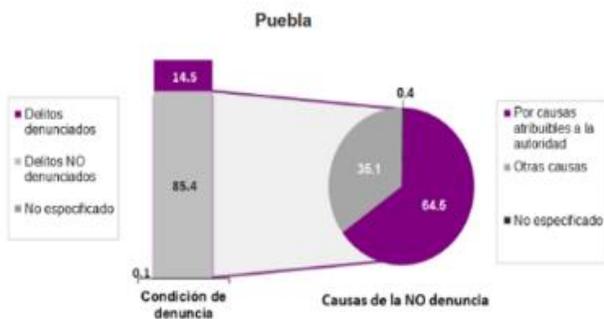
1.2 Evolución del problema.

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual, con el fin de identificar cambios en el tiempo que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema o necesidad, destacando por qué es importante su atención.

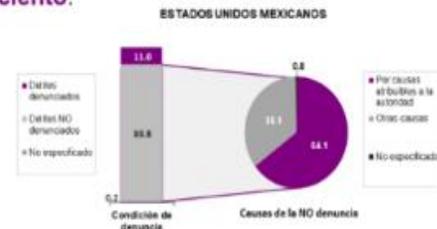
Actualmente, la situación en materia de seguridad pública en el estado ha mejorado, sin embargo se mantienen las condiciones de inseguridad pero derivado de las acciones del Gobierno del Estado los indicadores muestran un avance como la tasa de incidencia delictiva, la cual se encuentra muy por debajo de la medición a nivel nacional; lo anterior ha impactado de forma positiva en la percepción que hoy en día tiene la ciudadanía respecto al entorno y a la confianza en las instituciones encargadas de brindarle seguridad. Así mismo se busca fortalecer la infraestructura para incentivar la denuncia misma que como lo refleja la siguiente tabla representa un foco de atención prioritaria:

Cifra negra — Razones para no denunciar

Entre las razones de las víctimas para **NO denunciar delitos** ante las autoridades en el estado de Puebla, destacan la **pérdida de tiempo con 33.6%** y los **trámites largos y difíciles con 14.2%** dentro de las **causas atribuibles a la autoridad**.



A nivel nacional, se estima que la principal razón por la que las víctimas **no denuncian** es la **pérdida de tiempo con un 36.3 por ciento**.



Por **causas atribuibles a la autoridad** se entiende: por miedo a que lo extorsionaran, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad.

Por **otras causas** se entiende: por miedo al agresor, delito de poca importancia, no tenía pruebas y otro motivo.

Las y los poblanos tienen claro que en el estado de Puebla no existe la impunidad y tienen la certeza de que cuentan con un Gobierno sólido, que se conduce con estricto apego a derecho, que aplica la ley, no simula y enfrenta de manera frontal a la delincuencia.

Otro aspecto de suma importancia son los Centros de Reclusión, mismos que como parte de las acciones que contribuyan a la reinserción social efectiva de las personas que se encuentran en reclusión en el estado, se realizan diferentes actividades de fortalecimiento a sus capacidades, y verificaciones en los centros penitenciarios de la entidad para vigilar que las condiciones en las que habitan sean las adecuadas y se respeten sus derechos humanos.

Infraestructura de Seguridad



Se llevaron a cabo acciones de rehabilitación en las instalaciones del Complejo Integral de Seguridad Pública (C4) en la ciudad de Puebla.



Se implementó el Centro de Supervisión Digital y Monitoreo que concentra 6 mil unidades del transporte público conectadas al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).



Se realizó la adquisición de 3 mil 546 uniformes para elementos encargados de la seguridad pública en el estado.



1.3 Estado actual del problema.

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.

Se describirá el problema o necesidad que se pretende atender o cubrir con el Programa Presupuestario o con cambios sustanciales, **con base en información oficial**, así como otras fuentes o datos nacionales o internacionales. Esta sección aportará elementos para dimensionar el problema o necesidad, definiendo, según la naturaleza del programa, aspectos tales como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.

En la descripción del estado actual del problema se debe señalar, de ser pertinente, aquellos casos en los que el problema identificado presente afectaciones diferenciadas en ciertos grupos de población o ámbito de residencia: Mujeres; Niñas, niños y adolescentes; Jóvenes; Adultos mayores; Pueblos y Comunidades Indígenas; Personas con discapacidad; Población rural.

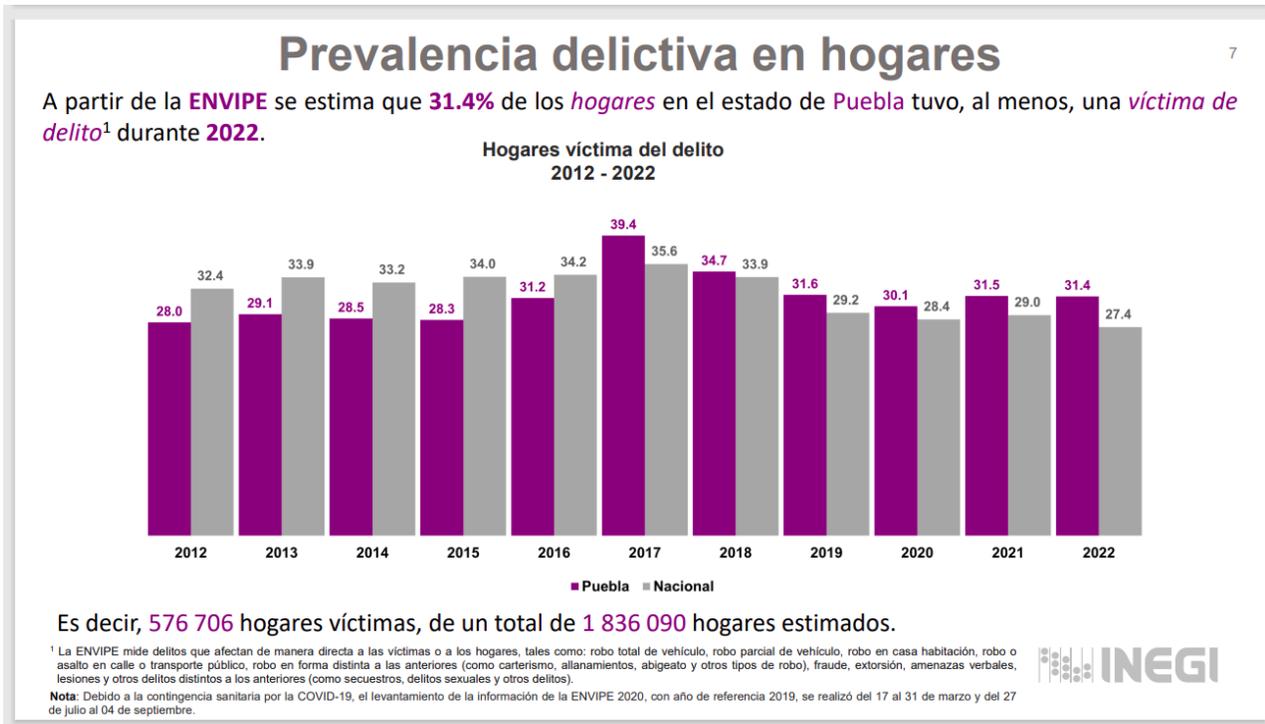
La paz en México se ha deteriorado en un 14.4% en los últimos nueve años. Sin embargo, en los últimos cuatro años, la paz en el país ha mejorado en un 6.1%.

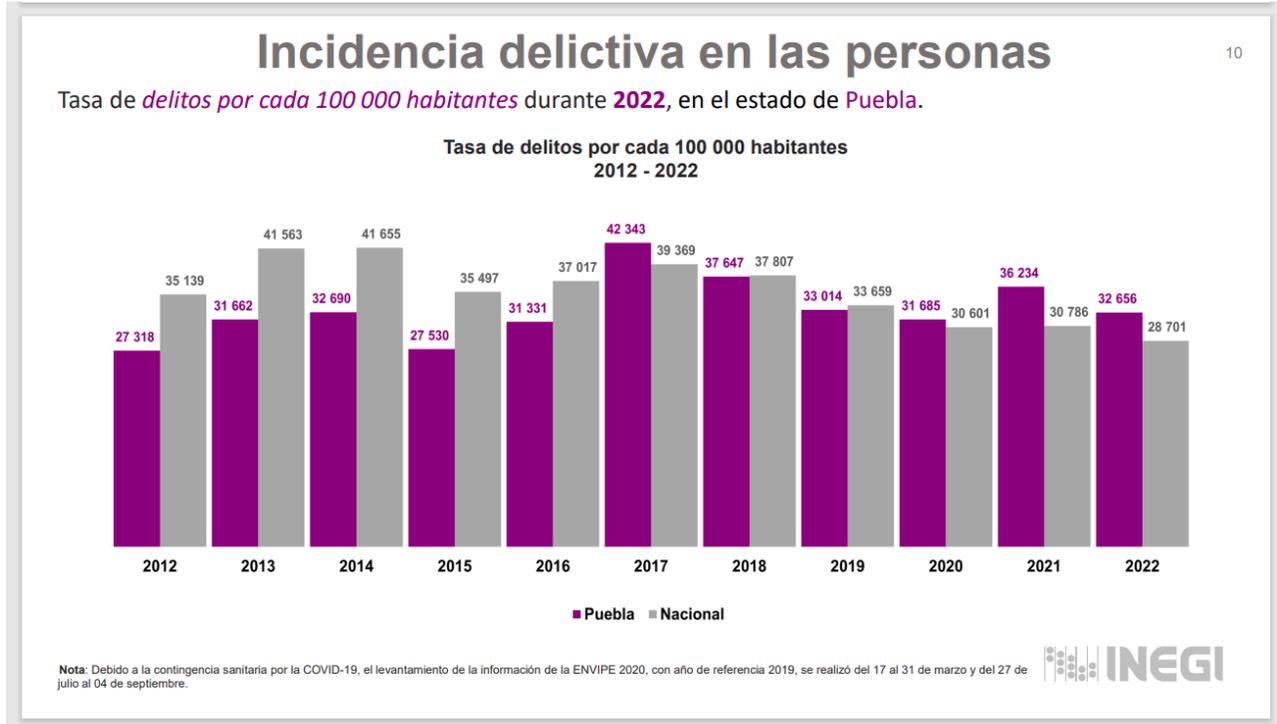
La paz y la tranquilidad de la población es una de las funciones prioritarias de los gobiernos, por ello se debe poner especial énfasis en conducir las tareas de seguridad pública de manera integral, considerando aspectos en materia de prevención, atención y reinserción social. En este sentido, el Gobierno de Puebla considera a la seguridad pública como un derecho irrenunciable a vivir sin miedo, es decir, que las personas se desenvuelvan con la certidumbre de que tanto su patrimonio como su vida no se encuentran en peligro, es por esta razón que desde el inicio de la Administración este aspecto se tradujo en una de las prioridades más urgentes por atender, el reto: devolverle la seguridad a Puebla; el Gobierno se basa en una política que busca fortalecer los valores y atender las necesidades más apremiantes de sus habitantes, donde el progreso necesitar estar ligado al bienestar de la sociedad, a garantizar la seguridad de sus ciudadanos, a vincular a todos los sectores sociales, a fomentar la inclusión y la competitividad con nuevas oportunidades apegadas a la ley, promoviendo un esquema de gobernanza, basado en la honestidad y que al mismo tiempo sea confiable, efectivo, abierto y de igualdad sustantiva para todos permitiendo un cambio político y social cercano a la gente.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, está conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un eje Especial, mediante los cuales se facilitará la capacidad de responder a las diferentes barreras que existen, además de cuatro Enfoques Transversales cuya finalidad es mejorar la problemática actual y alcanzar los objetivos desde un enfoque integral.

Una de las acciones de gobierno y del cual la Secretaría de Infraestructura constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

Es evidente el avance que se tiene en materia de seguridad pública, la situación de Puebla ha cambiado, ha quedado en el pasado el clima de intranquilidad y violencia que hasta hace algunos años prevalecía, hoy se camina hacia la consolidación de la paz para todas y todos.





1.4 Definición del problema.

Describir de manera concreta cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SIAF.

Los Municipios del Estado de Puebla que requieren de infraestructura y equipamiento de Seguridad Pública, para la impartición de Justicia con Población mayor a 30,000 habitantes presentan un alto y medio Índice de Incidencia Delictiva.

1.5 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

El Programa Presupuestario está dirigido a contribuir y fortalecer el sistema de infraestructura y equipamiento para mejorar las condiciones de seguridad pública,



governabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla; que favorezcan a la construcción de la paz y el acceso a la impartición de justicia en los Municipios que conforman las regiones del Estado; implementando estrategias y líneas de acción, que permitan mediante proyectos de infraestructura estratégica, tecnológica y de comunicación y con un enfoque incluyente de una manera eficaz, pronta y expedita, que estén destinados a la seguridad pública y procuración de justicia, orientados a la prevención y combate del delito, para ser operados con mayor eficiencia.

Por lo antes expuesto el programa atiende a los municipios del Estado de Puebla que presentan niveles de incidencia delictiva y que mediante el fortalecimiento de los sistemas de infraestructura y equipamiento contribuyan a la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.

Esto inducido para efficientar:

- La Obra Pública en materia de Seguridad Pública que presenta deficiencias en su Construcción.
- Los Proyectos Ejecutivos que incumplen con las normas y especificaciones técnicas en materia de Infraestructura de Seguridad Pública.
- Proyectos Arquitectónicos para la Construcción de Espacios dentro de los Municipios por la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado que cuentan con la documentación inadecuada.
- Informes inadecuados de seguimientos de control de calidad en las acciones tendientes a la construcción, modernización, modificación, rehabilitación, reconstrucción, conservación y mantenimiento de las obras en materia de seguridad pública.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

Se analizarán, cuando sea aplicable, **experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de temáticas similares al problema o necesidad que se pretende atender, señalando sus logros, las áreas de oportunidad o debilidades que presentaron**, así como sus principales resultados. Esta información complementará el análisis de las causas y consecuencias del problema o necesidad e incorporará en el diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales, los elementos exitosos o de riesgo de otras estrategias.



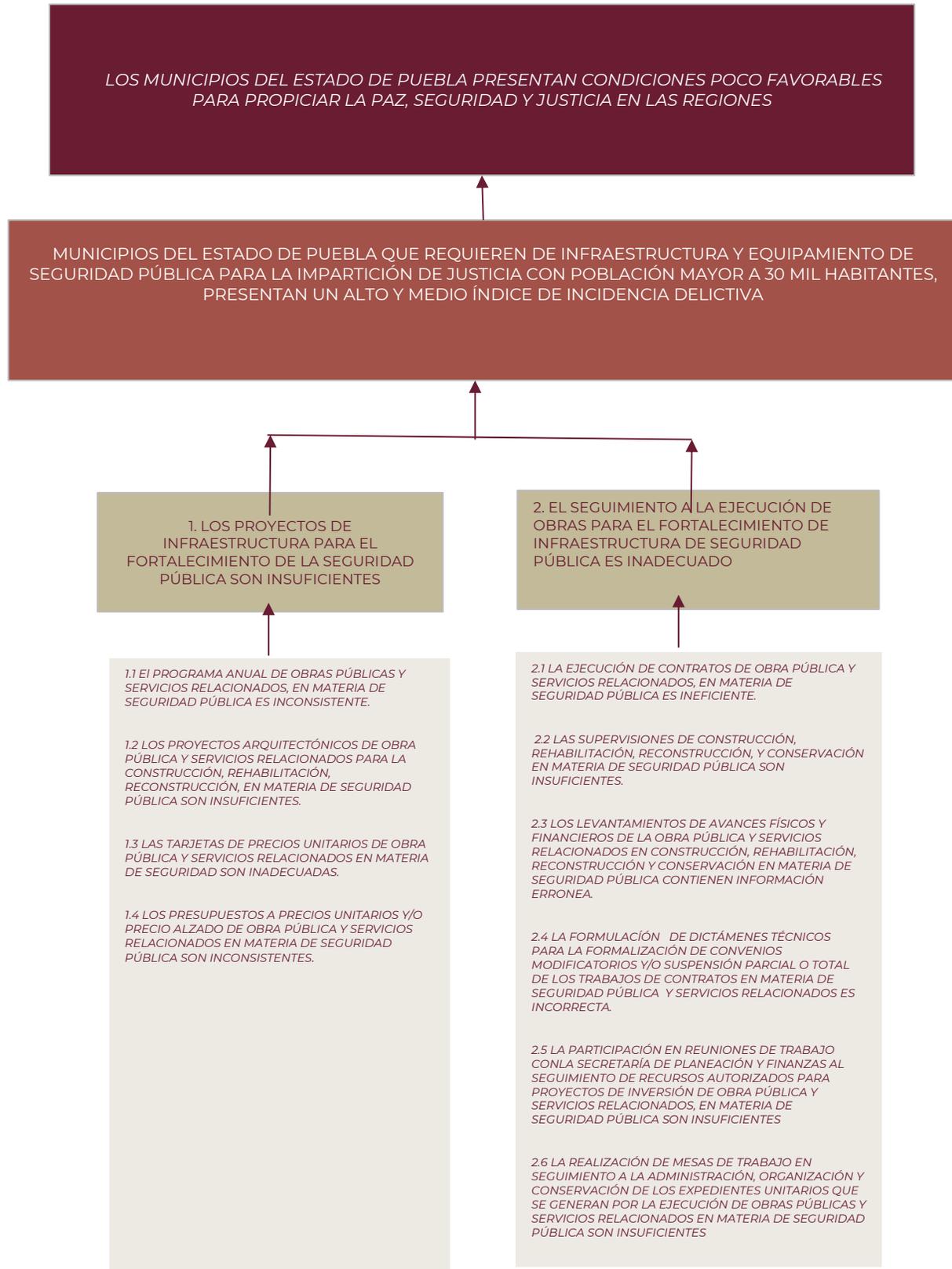
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
K010 INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A LOS 30,000 HABITANTES QUE PRESENTAN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA MATERIA	EJERCICIO 2022	.1.- REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA TURÍSTICA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA. 2.-CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO VEHICULAR UBICADO SOBRE EL E.C. (PUEBLA – TOTIMEHUACÁN) – EL BATÁN – SAN MIGUEL, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 3.- CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR "AGUA SANTA" UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 4.- PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARA EL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, UBICADO EN KM. 2.5 DE LA CARRETERA, "CAMINO AL BATÁN", EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 5.- PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ A LOS JUZGADOS DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR UBICADOS EN EL PERÍMETRO CONOCIDO COMO "CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI", EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 6.- CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL EN LA



				LOCALIDAD DE CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA 7.- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOS TRIBUNALES LABORALES, PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA 8.- CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA. 9.- CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL DEPÓSITO VEHICULAR "AGUA SANTA" UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

De forma narrativa, se debe describir cómo y a qué objetivos se da atención a los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro.

En caso de que el Ejecutor de Gasto realice convenios de colaboración con los ámbitos de gobierno Federal y/o Municipal, deberá describir los objetivos y obligaciones a cumplir por parte del Gobierno del Estado de Puebla.

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su comunidad. Se deben atender las causas que han originado la violencia y la inseguridad a través de la incorporación de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; de la recuperación del principio de reinserción social; del impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional; y de medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Por lo anterior la atención que se brinda a través del Programa Presupuestario K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia, se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 al:

EJE. - 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

OBJETIVO. - 2.1 Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.

TEMÁTICA. - 2.1.3 Infraestructura.

OBJETIVO. - 2.1.3.1 Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.

ESTRATEGIA. - 2.1.3.1.1 Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.1 Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia



Para el logro de los objetivos se implementan acciones que permitirán la ampliación de la infraestructura y el equipamiento que contribuya al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia, identificando la infraestructura existente y/o en su caso construyendo espacios de infraestructura inclusivos que permitan que las instituciones destinadas a la seguridad pública y procuración y justicia a nivel estatal operen con mayor eficiencia, así como fortalecer la infraestructura de seguridad y procuración de justicia existente en las regiones del estado para incrementando su eficiencia con enfoque incluyente; fomentar el desarrollo de infraestructura estratégica a nivel regional para asegurar la acción de las fuerzas de seguridad, la reinserción social integral y el acceso a la justicia; Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate del delito e Instrumentar en coordinación con las instancias responsables, proyectos de infraestructura tecno-lógica y de comunicaciones orientados a la prevención y combate del delito.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

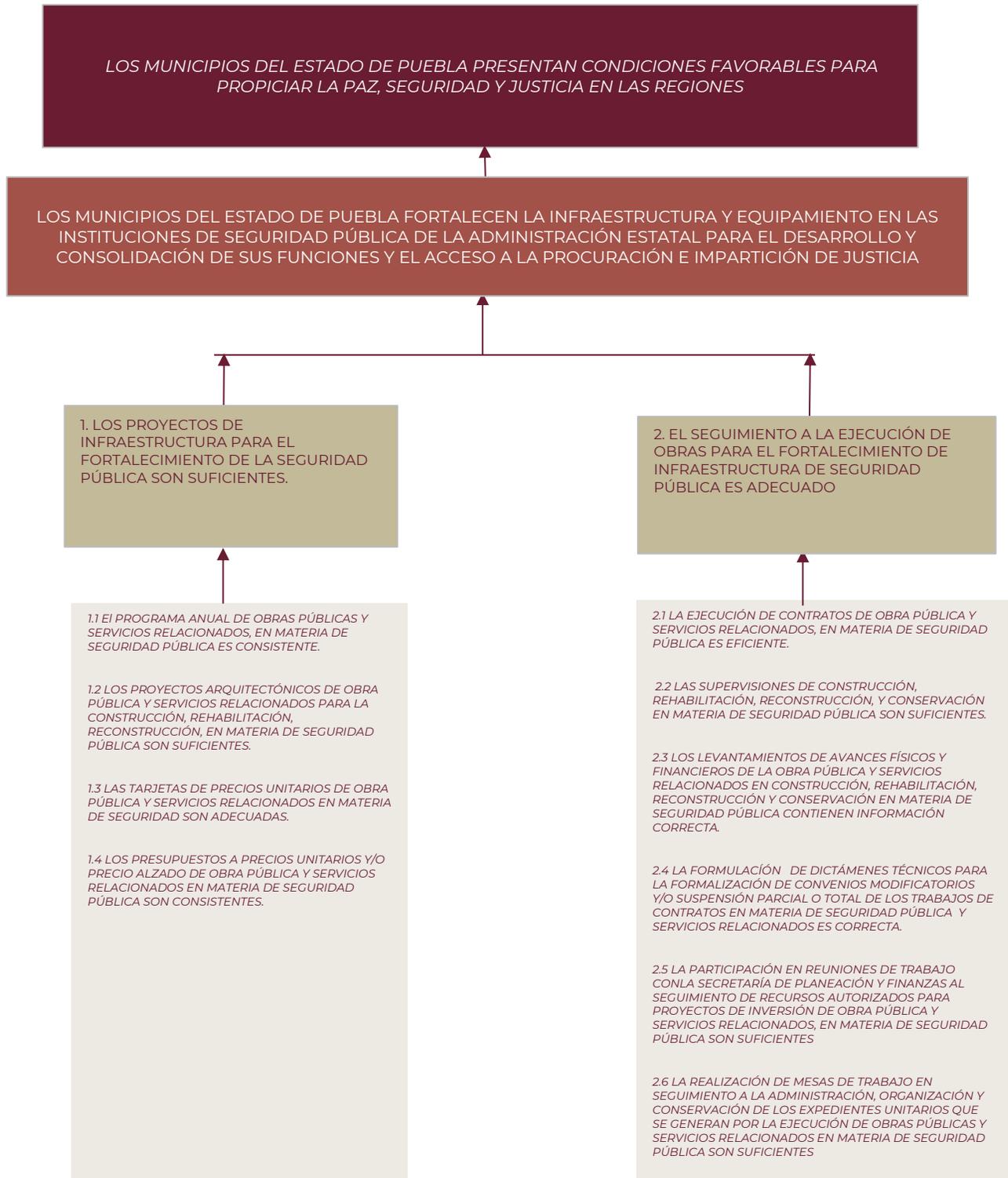
ESFERA. - 3. PROSPERIDAD

OBJETIVO. -11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

META. -1. DE AQUÍ A 2030, ASEGURAR EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, SEGUROS Y ASEQUIBLES Y MEJORAR LOS BARRIOS MARGINALES

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Dicha justificación deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia, y deberá considerar la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran obstaculizarla.

De los medios planteados para la solución del problema que se plantea en los árboles, se encuentran como factible de realizarse por el Programa Presupuestario los que se cuentan con las siguientes características:

- Son viables para su implementación.
- Se cuenta con los factores y recursos para su ejecución.
- Permiten atender el problema de manera puntual.
- Son las alternativas para contribuir al objetivo del programa.
- Son atribuciones de la Secretaría de Infraestructura.

La atención se llevará a cabo a través de la realización de proyectos, estudios e infraestructura moderna, inclusiva, como una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día y que brinden un entorno de paz y tranquilidad al cada uno de ellos y para beneficio de las poblanas y los poblanos, y por ello, el gobierno debe asumir la responsabilidad de la seguridad pública tomando decisiones efectivas en el fortalecimiento y profesionalización del sistema encargado de esta tarea y trabajar de la mano con los municipios de la entidad.

Por lo que cada estrategia está enfocada a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomado como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN CONDICIONES POCO FAVORABLES PARA PROPICIAR LA PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS REGIONES.	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN CONDICIONES FAVORABLES PARA PROPICIAR LA PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS REGIONES.	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA MATERIA.
Problema Central	Solución	Propósito
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON POBLACIÓN MAYOR A 30 MIL HABITANTES, PRESENTAN UN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA.	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA FORTALECEN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE SUS FUNCIONES Y EL ACCESO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA FORTALECEN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE SUS FUNCIONES Y EL ACCESO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES. 2. EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES INADECUADO	1. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES. 2. EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES ADECUADO	1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADOS. 2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 EI PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES INCONSISTENTE. 1.2 LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES. 1.3 LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SON INADECUADAS. 1.4 LOS PRESUPUESTOS A PRECIOS UNITARIOS Y/O PRECIO ALZADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INCONSISTENTES.	1.1 EI PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES CONSISTENTE. 1.2 LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES. 1.3 LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SON ADECUADAS. 1.4 LOS PRESUPUESTOS A PRECIOS UNITARIOS Y/O PRECIO ALZADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON CONSISTENTES.	1.1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 1.2 REVISIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 1.3 ELABORACIÓN DE TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 1.4 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS A PRECIOS UNITARIOS Y/O A PRECIO ALZADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



<p>2.1 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES INEFICIENTE.</p> <p>2.2 LAS SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES.</p> <p>2.3 LOS LEVANTAMIENTOS DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTIENEN INFORMACIÓN ERRONEA.</p> <p>2.4 LA FORMULACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y/O SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS TRABAJOS DE CONTRATOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS ES INCORRECTA.</p> <p>2.5 LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS AL SEGUIMIENTO DE RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES</p> <p>2.6 LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS QUE SE GENERAN POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES</p>	<p>2.1 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES EFICIENTE.</p> <p>2.2 LAS SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES.</p> <p>2.3 LOS LEVANTAMIENTOS DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTIENEN INFORMACIÓN CORRECTA.</p> <p>2.4 LA FORMULACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y/O SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS TRABAJOS DE CONTRATOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS ES CORRECTA.</p> <p>2.5 LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS AL SEGUIMIENTO DE RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES</p> <p>2.6 LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS QUE SE GENERAN POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES</p>	<p>2.1 EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>2.2 REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>2.3 LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>2.4 FORMULACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y/O SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS TRABAJOS DE CONTRATOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS</p> <p>2.5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>2.6 REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS QUE SE GENERAN POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
--	---	--



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

Debido a que el programa aborda los temas Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho y que el Gobierno busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción, así como el impulso de un gobierno moderno mediante el acercamiento con la sociedad por lo que la ejecución del programa en los diferentes ejercicios fiscales se vaya ampliando mediante el incremento en la cobertura hasta alcanzar al total de los Municipios del Estado, ya que los beneficios de la inversión en infraestructura de impacto social no se limitan sólo a las áreas en las que se ejecuta, sino que su impacto se puede ver a nivel regional, estatal e incluso nacional al acercar a la población de los diferentes Municipios a las instituciones Públicas para así mejorar las condiciones de Seguridad Pública, Gobernabilidad, Legalidad, Justicia, Certeza Jurídica en el Estado de Puebla.

- a) **Población de referencia.** Con el criterio de ubicación espacial, se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y la División Política; y corresponde al total de Municipios que conforman el Estado de Puebla, que se pueden beneficiar con infraestructura y equipamiento para la procuración de justicia.
- b) **Población Potencial.** Con el criterio de focalización de ubicación espacial, se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y la División Política; el total de Municipios del Estado de Puebla que requieren mejoras al Sistema de Justicia a través de obras de infraestructura de impacto social que ya serán atendidos parcialmente en el ejercicio fiscal de operación del programa.
- c) **Población objetivo.** Con el criterio de focalización de situación social, la población objetivo se definió tomando como criterio de focalización de los Municipios del Estado de Puebla con una población mayor a 30,000 habitantes y que presentan un alto y medio índice de Incidencia Delictiva y requieren contar con espacios de infraestructura.



- d) **Población atendida.** Con el criterio de factibilidad de atención, se realizó una estimación de los Municipios a atender durante el año en curso del programa con población mayor a 30,000 habitantes que presentan un alto y medio índice de Incidencia Delictiva y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el Programa Presupuestario.

	Definición de la Población 2025	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA	217	2024	ANUAL	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CONAPO).
Población Potencial	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA	217	2024	ANUAL	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CONAPO) Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
Población Atendida	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 30 MIL HABITANTES, QUE PRESENTAN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER ATENDIDOS POR EL PROGRAMA	10	2024	ANUAL	ESTIMACIÓN PROPIA CON BASE EN LOS MUNICIPIOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA EN AÑOS ANTERIORES.
Población Objetivo	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 30 MIL HABITANTES, QUE PRESENTAN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA.	22	2024	ANUAL	SECRETARÍA DE BIENESTAR.

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP`s.



Se deberá definir para el caso de los PP's que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Se considera preferentemente a los Municipios con alto y medio índice de incidencia delictiva, con una población mayor a 30,000 habitantes, que requieren del acceso a la impartición de justicia través de la Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el Programa durante el Ejercicio Fiscal de Operación.

3.3 Mecánica operativa.

Se deberá especificar el documento normativo que da sustento a la entrega de bienes o servicios, en el cual deberá señalar explícitamente a la población o área de enfoque objetivo, criterios de selección, tipos u montos de apoyos.

<< Agregar texto >

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Aplica para todo Programa Presupuestario con tipología (S, U, E, F, G, P, R), así mismo aquellos que por su programación registrada en MIR, entregan bienes o servicios directamente a la población o área de enfoque, y que ejerza o designe recursos a los conceptos de las partidas 4300 "Subsidios y Subvenciones" y 4400 "Ayudas Sociales".

Sin excepción, todo programa de cualquier tipología deberá requisitar la de la metodología de padrón de beneficiarios de los Programas Presupuestarios, así como la suficiencia presupuestaria emitida, en los casos de que no aplique por la tipología señalada en el párrafo primero de este apartado, deberá sustentar normativamente la no "aplicabilidad".

Se deberá desarrollar la estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa a crear o con cambios sustanciales.

NO APLICA

4. Análisis de similitudes o complementariedades



4.1 Complementariedad y coincidencias **NO APLICA**

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2025

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP, estableciendo el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, la fuente de financiamiento.



Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

En caso de que el Ejecutor de Gasto realice convenios de colaboración con los ámbitos de gobierno Federal y/o Municipal, deberá describir el importe de erogación para cumplir los objetivos establecidos.



Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

Nada que manifestar

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: K PROYECTOS DE INVERSIÓN
Programa Presupuestario: K010 INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO
Unidad Responsable del PP: U.R.2004 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA



En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2004 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	<p>1.1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>1.2 REVISIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>1.3 ELABORACIÓN DE TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>1.4 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS A PRECIOS UNITARIOS Y/O A PRECIO ALZADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>1.5 EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>1.6 REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>1.7 FORMULACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y/O SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS TRABAJOS DE CONTRATOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS</p> <p>1.8 LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>1.9 REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS QUE SE GENERAN POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>



	<p>Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>1.10 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
--	--

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024 modificado septiembre de 2023
- Programa Especial de Infraestructura
- <https://planeader.puebla.gob.mx/>
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_pue.pdf
- <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/#Tabulados>
- Registros administrativos de la Secretaría de Infraestructura
- Informes de Gobierno 2021,2022,2023,2024

Anexos

Nada que manifestar